BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-28259
Fecha: 2021-06-03 08:47 **Proceso No.**: 769580
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: LUIS FERNANDO PESCADOR CARRERA
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor
LUIS FERNANDO PESCADOR CARRERA
Carrera 32 Bis N° 6 – 57
Barrio La Pepita

Ciudad,

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2021-20520

Respetado señor Pescador,

La Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite informar que, con respecto a su solicitud de recibir una indemnización por ser víctima, le manifestamos que su solicitud fue trasladada al Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para que su petición sea resuelta de fondo.

En cuanto a nuestra competencia, se informa que, consultado en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital del Hábitat, se evidencio que el señor **MARCO ALBERTO TORRES,** identificado con cedula de ciudadanía N° 351.425, no se encuentra inscrito. Sin embargo, se precisa que este estado no afecta que se pueda postular en el momento que la Secretaría lleve a cabo convocatorias y/o invitaciones para el acceso a la oferta institucional de subsidios. De acuerdo con lo anterior, no es requisito encontrarse previamente inscrito.

En consecuencia, se invita a que esté atento a las próximas convocatorias de subsidio de vivienda que oferte la entidad, a través de sus canales de atención habilitados, dentro de los cuales se encuentra la página web https://www.habitatbogota.gov.co/

Respetuosamente, se recuerda que para acceder al subsidio distrital de vivienda, el hogar debe garantizar el cierre financiero, es decir, debe acreditar que cuenta con recursos propios, representados en ahorro, crédito, donación u otros subsidios otorgados en el marco de los programas del Gobierno Nacional o cajas de compensación que puedan ser destinados a la financiación de una solución de vivienda, que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda le van a permitir la adquisición de una vivienda de interés prioritario o social.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Sandra Patricia Sánchez Paredes - Contratista - Subdirección de Recursos Públicos